

ALCANCE
INFORME DE ACTIVIDADES NO. 6
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL:
27 DE MAYO DE 2026 HASTA EL 27 DE JUNIO DE 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NO. CONTRATO Y AÑO DE SUSCRIPCIÓN:	CPS-037-2026 (CO1.PCCNTR.9274457)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA DE SALUD EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) Y SOPORTE A LA BASE DE DATOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.
CONTRATISTA	ANGELICA OCAMPO BUSTAMANTE
Nº IDENTIFICACION	C.C. 1.053.833.200
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
Nº IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
Nº IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011
VALOR:	QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 15.600.000)
CDP NRO.:	141 DEL 17 DE ENERO DE 2026
RP NRO:	196 DEL 3 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	03 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL VEINTISIETE 27 DE JUNIO DE 2026 A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
POLIZAS	NO APLICA
FECHA DE CESION DE CONTRATO	01 DE MAYO DE 2026
CONTRATISTA CEDENTE	ANGELICA OCAMPO BUSTAMANTE
Nº IDENTIFICACION	C.C. 1.053.833.200
CONTRATISTA CESIONARIA	GLADIZ LILIANA MAFLA BAÑOL
Nº IDENTIFICACION	C.C. 1.060.588.272

Nº DE SUPERVISIÓN	06
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED CALDAS
FECHA	27 DE JUNIO DE 2026

- I. **OBLIGACIONES O ACTIVIDADES DEFINIDAS EN EL CONTRATO.** De conformidad con lo establecido en la Cláusula SEGUNDA se presenta el informe correspondiente.

1) **Obligación**

"Apoyar en la actualización permanente de la base de datos del régimen subsidiado, en el Sistema de Integrado de Aseguramiento (SIA), de acuerdo a la normatividad vigente".

Actividad 1: Realicé la actualización y administración de la base de datos del régimen subsidiado, mediante la verificación y actualización de los documentos de los afiliados, así como el registro oportuno de las personas que ingresan al sistema, garantizando la depuración y organización de la información.

Actividad 2: Realicé la verificación del listado de usuarios trasladados al régimen contributivo durante el presente mes, conforme al archivo publicado por la ADRES, con el fin de actualizar de manera oportuna el estado de afiliación en el aplicativo correspondiente, garantizando la consistencia y trazabilidad de la información.

Evidencia Actividad 1: captura de pantalla.

Evidencia Actividad 2: Acta de verificación del archivo trasladados al régimen contributivo.

2) **Obligación**

Apoyar en la realización de los cruces de bases de datos de forma periódica con los diferentes actores del régimen subsidiado y efectuar las actualizaciones administrativas a las que haya lugar.

Actividad 1: Efectué el cruce de información entre la base de datos del maestro del régimen subsidiado y la del régimen contributivo, con corte al mes de junio, y elaboré el acta correspondiente a este proceso, garantizando la coherencia, depuración y trazabilidad de la información.

Actividad 2: Realicé la consulta masiva de la base de datos de la población afiliada al régimen subsidiado que no cuenta con encuesta SISBÉN IV, efectuando su comparación con la base de datos del SISBÉN. Como resultado de este proceso, elaboré la respectiva acta, garantizando la verificación y consistencia de la información.

Evidencia Actividad 1: acta cruce maestro subsidiado y maestro contributivo.

Evidencia Actividad 2: acta consulta masiva.

3) Obligación

Apoyar el seguimiento al cargue de novedades semanales realizados por las EAPB a la BDUA existente en la ADRES.

Actividad 1: Efectué la verificación semanal de los procesos de novedades correspondientes a los archivos S1 (traslados), NR (novedades retroactivas), NS (novedades) y MS (ingresos), con base en la información reportada por las EPS, validada por la ADRES y publicada en el SFTP municipal, con el fin de garantizar la adecuada implementación, control y seguimiento del proceso de novedades en la información procesada.

Procesos verificados
Primer Proceso de traslados y novedades retroactivas BDUA – BDEX – PVS
Segundo Proceso Validaciones SAT
Segundo proceso traslados y novedades retroactivas BDUA – BDEX – PVS
Cuarto Proceso validaciones SAT BDUA – BDEX – PVS
Tercer proceso de traslados y novedades retroactivas BDUA – BDEX – PVS
Sexto Proceso Validaciones SAT

Evidencia Actividad 1: Actas de seguimiento reporte de novedades semanales.

4) Obligación

“Apoyar en la atención de las diferentes solicitudes realizadas por los usuarios al área de aseguramiento”.

Actividad 1: Realicé atención al público de manera presencial y telefónica, brindando orientación e información relacionada con

- Ingreso al régimen subsidiado, es decir, como se encuentra dentro los grupos A1 y C18, como se compone en la resolución 1870 de 2021, para lo cual se consulta, en el portal del SISBEN en la web: <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.html>.
- Consultado estado de afiliación
- Movilidad
- Cambios de IPS
- Cambio de EPS
- Actualización de documento
- Certificado de afiliación

Actividad 2: Brindé acompañamiento y orientación a la comunidad en el registro y gestión de novedades a través del portal web Mi Seguridad Social (SAT), facilitando a los usuarios la realización de trámites relacionados con traslados entre EPS, cambio de IPS primaria, inclusión y exclusión de beneficiarios, así como la actualización de datos personales, garantizando un acceso oportuno y adecuado a los servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Evidencia Actividad 1: Captura de pantalla cambio IPS

Evidencia Actividad 2: captura de pantalla de novedad solicitada en el portal web Mi Seguridad social.

5) **Obligación**

"Apoyar la promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social en salud (SGSSS)".

Actividad 1: Realicé publicación en la cartelera de aseguramiento de la población afiliada al régimen contributivo que no cuenta con clasificación vigente en el SISBÉN IV, con el propósito de promover la actualización de su información. Asimismo, publiqué la convocatoria dirigida a la población víctima del conflicto armado para la verificación de su estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), facilitando el acceso a la información y el ejercicio de sus derechos en materia de aseguramiento.

Evidencia Actividad 1: Registro fotográfico.

6) **Obligación**

"Apoyar los diferentes reportes del área de aseguramiento, de acuerdo a la normatividad vigente".

Actividad 1: Actualicé el reporte correspondiente a la Circular de Búsqueda Activa y Afiliación Efectiva al Sistema General de Seguridad Social en Salud, con corte al mes vigente, garantizando la consolidación, validación y reporte oportuno de la información.

Actividad 2: Realicé el reporte oportuno a la Dirección Territorial de Salud de Caldas (DTSC) de las actividades de aseguramiento desarrolladas, con corte al mes correspondiente, garantizando la consolidación, verificación y remisión de la información requerida:

- Reporte de acciones emprendidas en la SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL - ABRIL 2026
- REPORTE CUATRIMESTRAL - LISTADO CENSA
- REPORTE CUATRIMESTRAL - LISTADO CENSAL - POBLACIÓN VULNERABLE

Evidencia Actividad 1: Correo de envío reporte búsqueda activa.

Evidencia Actividad 2: Correos de envío reportes actividades de aseguramiento.

7) **Obligación**

"Apoyar la correcta implementación y ejecución de procesos del área de aseguramiento direccionados desde la Secretaría de Planeación y Salud".

Actividad 1: Brinde apoyo en la elaboración del acta de seguimiento y verificación correspondiente a la Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) para el presente mes.

Evidencia Actividad 1: Acta de verificación LMA.

8) Obligación

"Apoyar la respuesta a requerimientos de información acerca de la operación del Área de Aseguramiento en el Municipio, efectuados por diferentes entidades y/o ciudadanía en general".

Actividad 1: Durante el período objeto del presente informe no se recibieron requerimientos adicionales de información ni solicitudes específicas relacionadas con la ejecución de actividades diferentes a las contempladas en el objeto contractual. No obstante, permanecí en disposición permanente para atender de manera oportuna cualquier instrucción, requerimiento o necesidad formulada por el supervisor del contrato, garantizando disponibilidad, oportunidad y compromiso para dar respuesta a las directrices impartidas y contribuir al adecuado desarrollo de la ejecución contractual.

Evidencia Actividad 1: No Aplica.

9) Obligación

Coadyuvar en el diligenciamiento periódico de las fichas de seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo en lo relacionado con las metas asociadas al producto del contrato.

Actividad 1: Realicé el diligenciamiento periódico de la ficha N.º 459903102, correspondiente a los indicadores de cumplimiento del Plan de Desarrollo asociados al objeto contractual, mediante la recopilación, organización, validación y actualización de la información derivada de las actividades ejecutadas.

Asimismo, llevé a cabo el registro, seguimiento y verificación de los datos requeridos, garantizando su coherencia, calidad y confiabilidad, con el fin de aportar al adecuado control y monitoreo de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Evidencia Actividad 1: Se Anexa ficha diligenciada

10) Obligación

Realizar labores de archivo y mantener al día el archivo documental producto de la ejecución del contrato y los asuntos relacionados con el objeto contractual, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 594 de 2000 -Ley General de Archivos.

Actividad 1: Elaboré la gestión documental de los registros relacionados, garantizando su adecuada organización, clasificación y conservación, de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos:

- Liquidación Mensual de Afiliados (LMA)
- Actas de procesos BDUA
- Correspondencia
- Actos administrativos

Evidencia Actividad 1: Registro fotográfico.

11) **Obligación**

"Las demás acciones que tenga relación con el objeto del contrato y sean asignadas por el supervisor del contrato y/o el ordenador del gasto".

Actividad 1: Durante el período objeto del presente informe no se efectuaron asignaciones adicionales relacionadas con la ejecución del contrato. No obstante, permanecí en disponibilidad permanente para atender de manera oportuna las instrucciones, solicitudes o requerimientos formulados por el supervisor, garantizando una respuesta diligente y el cumplimiento de las directrices impartidas para el adecuado desarrollo de las actividades contractuales.

Evidencia Actividad 1: N/A.

II. **CUMPLIMIENTO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL.**

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL No.	VALOR	MES COTIZADO	IBC
6024908781	\$ 508.300	JUNIO	\$1.750.905

III. **PAGOS AL CONTRATISTA.**

No ACTA	VALOR	RESTANTE POR PAGAR
01	\$ 2.600.000	\$ 13.000.000
02	\$ 2.600.000	\$ 10.400.000
03	\$ 2.600.000	\$ 7.800.000
04	\$ 2.600.000	\$ 5.200.000
05	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
06	\$ 2.600.000	\$ 0.00

Anexos: En mi calidad de **CONTRATISTA O PROVEEDOR** anexo soportes de las actividades que soportan la ejecución de las actividades realizadas en el período correspondiente a este informe en CD.

Gladiz Mafla.

GLADIZ LILIANA MAFLA BAÑOL

 C.C 1.060.588.272

SOPORTE DE PAGO GENERAL

[illegible]

TOTAL PAGADO: \$ 508.300

DOCUMENTO EQUIVALENTE

Autorización resolución No. 18764048604843 Fecha 05/05/2023 Rango DE 1-5000			
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADOS A FACTURAR			
		No. CONSE	MLM-01200
El Art. 684 - 2 del Estatuto Tributario y la Resolución 0042 del 05 de mayo de 2020			
NOMBRE DEL ADQUIRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS		DÍA	MES AÑO
MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS		27	6 2026
Dirección		TELEFONO	
CR 7 CL CL 14 ESQ		CIUDAD La Merced	
CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD	VALOR TOTAL
1	CPS-037-2026 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL ÁREA DE SALUD EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TENDIENTES A GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DEL ASEGURAMIENTO AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SGSSS) Y SOPORTE A LA BASE DE DATOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS. PAGO 6	1	2.600.000.00
VENDEDOR: GLADIZ LILIANA MAFLA BAÑOL		1.060.588.272	SUBTOTAL
FIRMA: Gladiz Mafla			RET. FUENTE
			TOTAL A PAGAR
			2.600.000.00
DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	
CRA 4 # 6 - 39	3206388846	LA MERCED, CALDAS	
		RET.IVA	

VALIDO PARA ALCALDIA DE LA MERCED



Secretaría de
**PLANEACIÓN Y
SALUD**

La Merced Caldas, Junio 27 de 2026.

Señores

MUNICIPIO DE LA MERCED

Caldas.

ASUNTO: Información solicitada por el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del Decreto 3032 de 2013.

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 del Decreto 1070 de mayo 28 de 2013 y art. 6 del Decreto 3032 de 2013, y como persona actualmente residente en Colombia que durante el año calendario actual les estará cobrando rentas de trabajo (Salarios, u honorarios, o comisiones, o servicios personales, o emolumentos eclesiásticos, etc.), suministro a ustedes la siguiente información para efectos de que ustedes mismos definan el valor de la retención en la fuente que se ha de aplicar a los valores a mi favor por concepto de rentas de trabajo:

- a. Durante el año gravable 2025, el 80% o más de mis ingresos brutos ("SI") provinieron de la prestación de servicios de manera personal o el desarrollo de una actividad económica bajo cuenta y riesgo de un empleador o contratante.
- b. Durante el año gravable 2025, el 80% o más de mis ingresos brutos ("SI") provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado
- c. Por el año gravable 2025, soy una persona natural que ("NO") quedé obligada a presentar declaración anual del impuesto de renta al Gobierno Colombiano.
- d. Por el año gravable 2025, soy una persona natural que ("NO") obtuvo ingresos brutos totales superiores a 1.400 UVT.
- e. Por el año gravable 2025, ("NO") desarrollé una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario y si la desarrollé no representó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos brutos.
- f. Por el año gravable 2025, ("NO") presté servicios técnicos que requirieron de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.

En constancia de lo anterior, firmo en La Merced Caldas, a los veintisiete (27) días del mes de junio del 2026.

Gladiz Mafla
GLADIZ LILIANA MAFLA BAÑOL.
C.C. Nro. 1.060.588.272

